



BUIN, 18 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2152 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Con fecha 02 de mayo de 2023 en Decreto Alcaldicio N° 1415, se aprueba la actualización y modificación del Reglamento de Uso y Circulación de Vehículos Municipales y Carga de Combustibles de la I. Municipalidad de Buin.

2.- El Memorándum N° 520 de fecha 30 de mayo de 2025, por medio del cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Sr. Alcalde instruir proceso disciplinario respecto de la omisión de información en bitácora de vehículo municipal de los hechos ocurridos el día 07 de mayo de 2025. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Memo N° 330 de fecha 29.05.2025 de la Dirección de Seguridad Pública al Encargado de Parque Automotriz, por medio del cual remite bitácora del vehículo placa patente TPDB-41.
- ✚ Registro de Bitácoras de Vehículos Municipales, correspondiente al Talonario N° 8, desde el 12.04.2025 al 07.05.2025, asignada al móvil placa patente TPDB-41.
- ✚ Bitácora de Vehículos Municipales N° 103250, de fecha 07.05.2025, a nombre de Luis Gaete Navarro, placa patente TPDB-41.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la Investigación Sumaria, designando como Investigador Sumarial a don Felipe Meza Cerón.

DECRETO.

1.- Instrúyase **Investigación Sumaria**, tendiente a determinar eventuales responsabilidades administrativas, correspondiente a la omisión de información en bitácora de vehículo municipal placa patente TPDB-41, respecto de los hechos ocurridos el día 07 de mayo de 2025, específicamente procedimiento llevado a cabo y detalle de los daños que sufrió el vehículo municipal involucrado.

2.- Nómbrese como Investigador Sumarial al funcionario municipal **Felipe Meza Cerón**, Profesional de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal.
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Bitácora del día 07 de mayo de 2025 vehículo PPU TPDB-41.doc